

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LAS UNIDADES  
TECNOLOGICAS DE SANTANDER**

**HACE SABER**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y atendiendo los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC - 011 de 2020, se informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, del derecho de carrera administrativa que ostentaba la persona que se relaciona a continuación, sobre empleos de la planta de las Unidades Tecnológicas de Santander, producto de su retiro del servicio, así:

Identificación	Nombre	Denominación del Empleo	Motivo de Retiro del Servidor
5.645.793	GILBERTO RODRIGUEZ DURAN	Auxiliar Administrativo, Nivel Asistencial Código 407 Grado 03	Renuncia – Resolución número <b>02-316 (29/03/2022)</b>

Lo anterior, para que dentro de los cinco (05) días siguientes de publicada la presente constancia, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la petición puede ser radicada a través del siguiente correo: [talentohumano@correo.uts.edu.co](mailto:talentohumano@correo.uts.edu.co)

La presente constancia se publica en la página web [www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co) a los cuatro (04) días de abril del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente



**SONNIA YANTER GARCÍA BENÍTEZ**